AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 05/2019

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, entre la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**, representada en este acto por el Presidente del Consejo Directivo, el **Dr. RAUL AGUILERA MÉNDEZ**, con domicilio legal en la calle Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña, de esta ciudad, por una parte, y, por la otra parte, la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** con **RUC N° 80006037-7**, representada para este acto por el **Sr. RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 361.654, con domicilio legal en las calles Adela Speratti N° 1641 casi Coronel Luis Irrazabal, de esta ciudad, acuerdan celebrar [en el marco de la ejecución del Contrato N° 05/2019, suscrito como resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2019** para la **"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS – ID N° 361.589"**] la adenda al contrato individualizado precedentemente.----------

PRELIMINARES:
Como resultado del proceso de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2019** para el ***"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS – ID N° 361.589"***, en fecha 28 de marzo de 2019, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., suscribieron el Contrato N° 05/2019.----------

Por Resolución N° 440/2019, del 30 de octubre de 2019, emitido por el Presidente de la Agencia, se autorizó la celebración de la presente Adenda.----------

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., en adelante "LAS PARTES" disponen que la Adenda al Contrato N° 05/2019, se regirá a través de las siguientes Cláusulas y Condiciones.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO
LAS PARTES acuerdan aumentar el monto de los servicios contratados en un 15% de la que fue fijada en la Cláusula Quinta del Contrato N° 05/2019.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO
El precio de los servicios cuya ampliación se estipula asciende a la suma de **Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones)**, libre de todo gasto para la Convocante. Dicho monto será pagado en las condiciones pactadas en el aludido Contrato, y a entera satisfacción del CONTRATANTE. Conforme al cuadro de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; la Dirección General de Administrativa y Financiera dependiente de la CONTRANTE, autorizará el pago según la disponibilidad presupuestaria.----------

El pago será efectuado en guaraníes, en todos los casos y sin excepción alguna.----------

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 05/2019

CLÁUSULA TERCERA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El CONTRATISTA presentará una Póliza por un valor equivalente al 10% del monto de la ampliación del Contrato, la cual conjuntamente con la presente Adenda, forman parte anexa del mencionado contrato.----------

CLAUSULA CUARTA. DE LA VIGENCIA DE LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO. Todos los demás términos y condiciones del Contrato Nº 05/2019 son ratificados en este acto, estando vigentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichos instrumentos para "LAS PARTES".----------

En prueba de conformidad y con el compromiso del fiel cumplimiento, "LAS PARTES", actuando cada uno por intermedio de su representante, firman la presente ADENDA, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento, recibiendo cada parte una copia.----------

Sr. RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZÁLEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 3[illegible]1.654
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

Organización Integral S.R.L.

Dr. RAUL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py